

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 23 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1918).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
18-12-031	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		22-2-032	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	90,50
31-12-031	66,00	» E, de 25.000 » » .....		22-2-032	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,50
12-2-031	64,30	» D, de 12.500 » » .....		22-2-032	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,50
16-2-032	63,80	» C, de 5.000 » » .....		22-2-032	90,85	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,00
19-2-032	64,00	» B, de 2.500 » » .....		22-2-032	90,85	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,00
19-2-032	64,00	» A, de 500 » » .....		22-2-032	91,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	92,00
19-2-032	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
		<b>4 % exterior (astampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		22-2-032	76,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,50
22-2-032	75,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	75,50	22-2-032	76,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	76,50
17-2-032	74,50	» E, de 12.000 » » .....		22-2-032	76,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	76,50
18-2-032	76,00	» D, de 6.000 » » .....		22-2-032	76,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	76,50
17-2-032	76,00	» C, de 4.000 » » .....		22-2-032	76,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	76,50
22-2-032	76,00	» B, de 2.000 » » .....		22-2-032	76,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,00
22-2-032	76,00	» A, de 1.000 » » .....				<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>	
18-2-032	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-029	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>		18-1-032	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
4-2-032	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		19-2-032	65,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	65,25
22-2-032	72,50	» D, de 12.500 » » .....	72,50	19-2-032	65,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	65,25
22-2-032	72,50	» C, de 5.000 » » .....	72,50	19-2-032	65,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
22-2-032	72,50	» B, de 2.500 » » .....	72,50	19-2-032	65,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	66,00
22-2-032	72,50	» A, de 500 » » .....	72,50	19-2-032	65,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	66,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>		19-2-032	66,60	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	67,00
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>	
9-7-031	80,00	» E, de 25.000 » » .....		20-3-030	6,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-031	80,25	» D, de 12.500 » » .....		28-1-032	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-031	81,25	» C, de 5.000 » » .....		1-2-032	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	77,50
28-7-031	81,75	» B, de 2.500 » » .....		8-2-032	76,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-031	81,75	» A, de 500 » » .....		19-2-032	76,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	77,50
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		19-2-032	76,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	77,50
20-1-032	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		22-2-032	77,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,50
8-2-032	83,00	» E, de 25.000 » » .....	81,50	19-2-032	76,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,50
22-1-032	81,25	» D, de 12.500 » » .....	81,50			<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>	
19-2-032	81,50	» C, de 5.000 » » .....	81,50	18-2-032	78,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
22-2-032	81,25	» B, de 2.500 » » .....	81,50	22-2-032	79,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	9,85
22-2-032	81,25	» A, de 500 » » .....	81,50	18-2-032	78,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		22-2-032	79,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	79,55
23-1-032	89,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		22-2-032	79,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	79,85
18-2-032	80,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		22-2-032	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,00
16-2-032	80,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>	
22-2-032	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	90,00	19-2-032	80,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	80,75
22-2-032	80,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	90,00	19-2-032	88,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
22-2-032	80,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	91,50	17-2-032	89,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				19-2-032	89,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,00
				19-2-032	89,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,00
				19-2-032	90,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	91,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dib. embolsado o/o	CAMBIOS PUBLICADOS o/o
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-031	08,80	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		22-2-032 400,00 19-2-032 300,00 18-0-031 236,00 14-0-031 200,00 22-2-032 180,00 22-2-032 87,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España.... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. Prefeferentes... carera España... Ordinalías.... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500 500 500 100 475 475	50	405,00 183,00 86,75 49,50 082,00 185,50	
22-2-032 22-2-032	190,60 190,60	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 8 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	198,50 198,50	22-2-032 40,25 22-2-032 600,00 22-2-032 185,00 28-2-029 624,00 20-10-030 48,00	Bonificaciónes Bonos del Banco de España.... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azu. España... Serie A. » B. » C. Idem Norte de España... fia. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905..... 4.ª serie. 5.ª serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100 4 4 5 5 6 6 4 4 1/2 4 3 3 3 3	81,50 80,50 90,00 95,00 87,00	
10-1-032 2-2-032 3-2-032 3-12-031	00,00 80,00 80,00 86,25	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		0-7-031 400,00 22-2-032 82,00 22-2-032 80,25 22-2-032 90,05 22-2-032 95,00 22-2-032 87,09 22-2-032 70,00 4-2-032 70,50 31-3-031 70,75 22-12-031 60,00 13-5-020 79,00 13-6-020 71,25 13-5-020 72,50 13-5-020 72,50 28-5-020 64,00	F. C. M. Z. A., Va... habilita Ariza..... 1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500			
10-2-032 17-2-032 10-2-032 12-2-032	85,25 84,85 84,00 85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	85,25 85,25	22-2-032 08,00 22-2-032 87,00 22-2-032 79,00 22-2-032 79,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas de Ensancho.....	100 500 500 500 500		79,00	
4-2-032 22-2-032 4-2-032 10-9-029	75,00 75,50 75,00 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	75,50						
22-2-032 22-2-032 22-2-032 1-0-032	75,00 75,00 75,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	75,50 75,50						

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	45,100
Idem fin corriente.....	8
Idem fin próximo.....	8
4 por 100 amortizable.....	14,000
5 por 100 amortizable.....	60,500
Acciones del Banco de España.....	13,500
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	14,500
Azucarera.—Preferentes.....	»
Idem.—Ordinarias.....	101,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	153,500
Idem id. al 8 %.....	25,000

**Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.**

PLAZAS	Cambios	PLAZAS	Cambios
por 100	por 100	por 100	por 100
Paris ...	51,00	New-York	12,95
Bruselas	180,00	Berlin ...	3,08
Zurich ..	252,70	Estocolmo	3,05
Berna ...	»	Osló.....	»
Ginebra ..	»	Erago ...	»
Roma ...	67,45	Lisboa...	»
Milán ...	»	Argentina	»
Londres ..	45,05		

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANALES DEL LOZOYA

##### DELEGACION DEL GOBIERNO

#### Subasta para la venta de contadores de agua desechados.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de Enero próximo pasado, esta Delegación anuncia la venta en pública subasta de contadores de agua desechados procedentes de los suministrados a estos Canales.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de los Canales, Luna, 11, durante las horas hábiles de despacho hasta las trece horas del día 12 de Marzo próximo, debiendo presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) y acompañadas por separado del resguardo a la vista que acredite haber consignado en la Caja de los Canales el depósito provisional de cincuenta (50) pesetas en metálico.

La subasta versará sobre el precio que ha de pagar el comprador por kilogramo.

El pliego de condiciones de la enajenación se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, en la Dirección técnica de los Canales, y el material subastado podrá examinarse en el almacén central de estos Canales, en donde está apilado.

La subasta se verificará el día 14 de Marzo próximo, a las doce y media horas, en dichas oficinas de los Canales, haciéndose en el acto la adjudicación provisional al mejor postor.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La adjudicación definitiva se hará por el Consejo de Administración y será notificada al adjudicatario.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Delegado, Anastasio de Gracia.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", de fecha de ... de ... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la venta de contadores de agua desechados procedentes de los suministrados a los Canales del Lozoya, se comprometo a adquirir los mencionados contadores de agua con sujeción a las expresadas condiciones que acepta en todas sus partes por el precio de ... (aquí en letra el precio que se comprometo a pagar por kilogramo).

(Fecha y firma del proponente.)

S—160

#### Subasta para la venta de chatarra.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de Enero próximo pasado, esta Delegación anuncia la venta en pública subasta de chatarra procedente del almacén y reparaciones de estos Canales.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de los Canales, Luna, 11, durante las horas hábiles de despacho hasta las trece horas del día 12 de Marzo próximo, debiendo presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) y acompañadas por separado del resguardo a la vista que acredite haber consignado en la Caja de los Canales el depósito provisional de ciento cincuenta (150) pesetas en metálico.

La subasta versará sobre el precio que ha de pagar el comprador por tonelada de chatarra.

El pliego de condiciones de la enajenación se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, en la Dirección técnica del Canal, y el material podrá examinarse en el almacén central de estos Canales, en donde está apilado.

La subasta se verificará el día 14 de Marzo próximo, a las doce horas, en dichas oficinas de los Canales, haciéndose en el acto la adjudicación provisional al mejor postor.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La adjudicación definitiva se hará por el Consejo de Administración y será notificada al adjudicatario.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Delegado, Anastasio de Gracia.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid", de fecha ... de ... de ... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en subasta pública de la venta de chatarra procedente del almacén y reparaciones de los Canales del Lozoya, se comprometo a adquirir la mencionada chatarra con sujeción a las expresadas condiciones que acepta en todas sus partes por el precio de ... (aquí en letra el precio que se comprometo a pagar por tonelada).

(Fecha y firma del proponente.)

S—159

#### AYUNTAMIENTO DE MANRESA

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada ayer, acordó contratar mediante pública subasta la pavimentación con hormigón blindado y la mejora y nueva construcción de las cloacas de las calles de Magnet, Saclosa, Alta Puigterrá, San Francisco Bases de Manresa (antes Muralla del Carmen) y plazas de Infantes, Carmen, Gispert y Pedregá con arreglo a los proyectos y pliego de condiciones eco-

nómicas y facultativas que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de Manresa bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue el día siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las once de la mañana.

El tipo inicial de la subasta será de 213.229,02 pesetas.

Los pliegos de proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal desde el día siguiente al en que se publique el presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

El depósito provisional deberá constituirse por la cantidad de 10.661,45 pesetas, o sea el 5 por 100 del tipo de subasta, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales.

El rematante lo completará hasta el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Estantearán los poderes los funcionarios Leitrados de este Ayuntamiento.

El pago de las obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario de 1931 una vez aprobada el acta de la recepción provisional o de las liquidaciones de obra ejecutada.

El plazo para ejecutar las obras será de seis meses.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado de los proyectos y de las condiciones facultativas y económicas que rigen en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación con hormigón blindado y mejora a nueva construcción de las cloacas de las calles de Magnet, Saclosa, Alta Puigterrá, San Francisco, Bases de Manresa (antes Muralla del Carmen) y plazas de Infantes, Gispert, Carmen y Pedregá, el que suscribe se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a las meritadas condiciones por el precio de ... (cantidad en letra y en pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, el suscrito se comprometo a abonar los jornales mínimos que a continuación se detallan:

#### Pesetas.

Encargado .....	
Oficial paleta .....	
Oficial cerrajero .....	
Oficial carpintero .....	
Oficial empujador .....	
Machacador .....	
Peón bracero .....	
Peón refino .....	
Peón paleta .....	

Las horas extraordinarias se pagarán en días festivos con el 100 por 100 de aumento y en días laborables con el 50 por 100.

Manresa, 2 de Febrero de 1932.—El Alcalde (legible).

S—158

**ANUNCIOS DE PREVIÓ PAGO**

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos de alhajas números 64.087, 64.088, 64.089, 64.090, 64.091, 64.092, 64.093, y 64.094, de pesetas 3.000, 4.000, 3.500, 3.000, 2.000, 1.500, 3.000 y 4.000, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 6 de Julio de 1929, a favor de D. Ramón Fernández de Córdoba, Marqués de Zarco, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Febrero de 1932.—El Secretario general, Francisco Belda. X—702

**BANCO ANGLO SUD AMERICANO, LIMITADO**  
SUCURSAL DE VIGO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia núm. 7.885, comprensivo de 25.000 pesetas nominales Denda perpetua 4 por 100 interior, extendido por esta Sucursal con fecha 24 de Julio de 1924 a nombre de Manuel Alvarez Alejandro, Teresa Souza Veiga, Digna Alvarez Souza y María Alvarez Souza, mancomunadamente dos cualesquiera, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio; pues, de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 23 de Febrero de 1932. X—690

**MINAS Y PLOMOS DE SIERRA DE LUJAR**

Sociedad Anónima Minera  
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores socios a Junta general ordinaria para el día 21 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Banco del Salón, número 1 duplicado.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad en 1931 y situación de los asuntos sociales.
  - 2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social.
  - 3.º Elección de Administradores.
- Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a ella o hacerse representar

deberán depositar las láminas que acrediten su propiedad:

En España: En el domicilio social, Banco del Salón, número 1 duplicado, Granada, o en alguno de los Bancos siguientes y sus Sucursales, cinco días, por lo menos, antes del designado para la Junta:

- Banco de España.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.

En Bélgica: En uno de los Establecimientos siguientes, seis días, por lo menos, antes del 21 de Marzo:

- En Bruselas, en la "Caisse Générale de Réports et de Dépôts".
- En Lieja, en la "Banque de Bruxelles, siège de Liège".

Las cuentas del ejercicio 1931 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 20 de Febrero de 1932.—Por el Consejo de Administración, el Administrador Delegado, L. De Pelsmacker. X—678

**IGUALATORIO FUNERARIO "LA FE"**

Balance efectuado el 31 Diciembre 1931.

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y c/c.....	32.291,40
Fondos públicos del Estado español .....	5.705,00
Mobiliario y material.....	6.892,20
Primas vencidas y pendientes	5.201,40
	50.000,00

PASIVO

Capital social suscrito.....	50.000,00
	50.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....	105.472,70
Gastos generales.....	5.595,95
Comisiones de cobro y sueldos .....	26.419,30
Contribuciones e impuestos.	2.772,05
Mobiliario (el 10 por 100)...	755,80
Pérdida sobre valores.....	191,15
Otras amortizaciones.....	5.695,40
Saldo acreedor.....	16.565,10
	163.467,45

HABER

Saldo anterior.....	5.695,40
Primas del ejercicio netas...	156.582,60
Cupones en Cartera.....	929,15
Intereses .....	260,30
	163.467,45

Vigo, 31 de Diciembre de 1931.—Los Directores, Vieira y Moa. X—698

**BANCO DE ARAGON**

ZARAGOZA

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada en el día de la fecha, ha acordado fijar en 5,50

por 100, libre de impuestos, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1931, el que se halla comprendido dentro de las normas dictadas por el Consejo Superior Bancario.

Habiéndose repartido en 1.º de Julio un dividendo activo de 3 por 100, el complementario de 2,50 por 100 se pagará a razón de 12,50 pesetas a las acciones liberadas y de 7,50 pesetas a las no liberadas, a partir del día 22 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Zaragoza, y en las de sus Sucursales; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Pamplona, en La Vasponia; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción y resguardos provisionales, respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza, 21 de Febrero de 1932.—El Secretario, José Luis Bregante. X—695

**CONVOCATORIA**

En el juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Industrias Metálicas Reunidas, S. A., domiciliada en esta plaza, Zurbano, 65, que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Aguilar, por providencia de 18 del corriente se ha tenido por renunciado per D. Antonio Corachán Muró el cargo de Síndico primero de dicha quiebra y por cesado en el mismo, y se ha acordado proceder a la elección de nuevo Síndico primero, elección que se verificará en la Junta de acreedores que para el reconocimiento de créditos está señalada para el día 31 de Marzo próximo, a las tres y media de su tarde, en el salón de actos del edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se cita para dicha Junta en el referido extrenio a todos aquellos acreedores de la entidad quebrada a cuyo poder no llegare directamente la convocatoria, por ignorarse su domicilio o por cualquier error o confusión de dirección; previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.—El Conisario de la quiebra, Z. Tejedor. X—700

**INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VIGO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente al depósito necesario sin interés, número 40 de entrada y 1.043 de registro, que por pesetas 240 constituyó en 20 de Marzo de 1928 don Nicanor Fernández Lamas, y a disposición de la Intendencia general Militar, se pone en conocimiento del público para que en el término de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, lo presente en esta Intervención la persona en cuyo poder se halle, y que, transcurrido dicho plazo, será considerado nulo y sin ningún valor.

Vigo, 13 de Febrero de 1932.—El Interventor de Hacienda, F. Gallego. X—692

**BANCO DE ARAGON**

Su situación en 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España.....	30.303.244,28
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	51.766,59
Bancos y banqueros.....	5.997.774,51
	<u>36.352.735,38</u>
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	17.301.319,65
Efectos de comercio a mayor plazo .....	"
Títulos: Fondos públicos.....	44.537.957,38
Otros valores.....	31.200.441,21
Bonos oro y valores extranjeros.	8.491.804,18
Reportes .....	183.677,45
Cuponos: Adquiridos y al cobro.	1.291.397,16
	<u>103.016.037,03</u>
<b>Créditos:</b>	
Deudores con garantía prenda-ria .....	8.981.235,21
Deudores varios a la vista.....	735.476,20
Deudores a plazo.....	7.122.117,99
Deudores moneda extranj. (va-lor efectivo).....	7.645,85
	<u>16.846.475,25</u>
Inmuebles .....	6.736.993,12
Mobiliario e instalación.....	471.047,57
Accionistas .....	4.000.000,00
Acciones en Cartera.....	"
Dividendo activo a cuenta.....	480.030,00
Deudores por aceptaciones.....	2.033.461,22
Varias cuentas.....	30.533.970,07
Gastos generales e impuestos.....	"
	<u>200.466.829,64</u>

	Pesetas.
Depósitos .....	210.423.343,39
<b>Total.....</b>	<b>410.895.173,03</b>

**PASIVO**

Capital .....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.702.540,92
Fondo para fluctuación de valores.....	4.890.766,23
<b>Acreeedores:</b>	
Bancos y banqueros.....	27.713.281,57
Acreeedores a la vista (c/c de pe-setas) .....	40.651.466,63
Acreeedores hasta el plazo de un mes (Caja de Ahorros).....	56.479.445,14
Acreeedores a mayores plazos (imposiciones a vencimiento fijo) .....	15.320.295,08
Acreeedores en moneda extranje-ra (valor efectivo).....	177.006,93
Acreeedores por cupones al cobro	611.504,09
	<u>140.952.999,49</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	666.247,73
Aceptaciones .....	2.033.461,22
Varias cuentas.....	29.909.426,69
Pérdidas y Ganancias.....	1.704.694,51
Destinado a fondo para fluctua-ción de valores.....	493.307,15
	<u>1.211.387,36</u>
Depositantes .....	200.466.829,64
	<u>210.423.343,39</u>
<b>Total.....</b>	<b>410.895.173,03</b>

El Contador, F. Polo.—El Director general, Alberto Carrion.—V.º E.º: el Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Arlanza. X—694

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

Habiéndose extraviado un resguardo taonario expedido por la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia en 21 de Noviembre de 1925 con los números 1.169 de entrada y 959 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. José Benito Pazos, a disposición de la Intendencia general Militar, a los efectos del artículo 462 del Reglamento de Reclutamiento, e importante 137 pesetas 50 céntimos, en metálico y concepto de "Necesarios sin interés", se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño; quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1923.

Pontevedra, 8 de Diciembre de 1931.  
El Delegado de Hacienda, José Feijoo.  
X—680

**COMPANIA "CARGADEROS DE MINERAL"**

Cumpliendo los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a Junta gene-

ral ordinaria en el domicilio social, plaza del Angel, 16, principal derecha, para el día 31 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 23 de Febrero de 1932.—El Director Gerente, E. Jauralde.

X—701

**"NORAH" CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 de sus Estatutos, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, calle del Príncipe, número 18, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balances correspondientes al ejercicio social de 1931.

Madrid, 23 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Sánchez.

X—685

**TOURING CLUB ESPAÑOL**

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad se hace público que, examinados los carnets de las Delegaciones de Avila y Salamanca de la clase de números colectivos números 5.113 al 5.120; 5.123 al 5.125; 5.276 al 5.300 para extranjeros del 476 al 490, turistas números 1.257 al 1.264; 1.266; 1.269 y 1.271, y estando todos ellos en condiciones

reglamentarias, se declaran válidos desde la fecha de su expedición a todos los efectos legales, y sin efecto ni validez alguna la nulidad que de los mismos fue dictada y publicada en la "Gaceta de Madrid" del 11 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rogelio Periquet. El Presidente, Eduardo España y Heredia. X—681

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 15.000 obligaciones puestas en circulación por la Compañía "Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.", al portador, de a 509 pesetas nominales, al 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, numeradas entre los números 32.751 a 100.000, y fechadas en Barcelona a 3 de Junio de 1923.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 19 de Febrero de 1932.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X—682

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION,  
DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 15 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Arsenio Vila Escardó contra D. Felio Casanova Castorás, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Una extensión de terreno en la que hay edificadas diez casas unidas, compuestas de planta baja, subiertas de tejado, y un almacén o cobertizo, todo lo cual comunica entre sí; situada en esta ciudad, barriada de Sans y paraje conocido por Las Arenas, que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, que mide una superficie de 714 metros y 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.914 palmos y 13 centésimas, también cuadradas; lindante: por el frente, Sur, con un pasaje particular denominado de Casanova, y mediante él, con restante terreno de doña Francisca Giralt y Estrader; por la derecha entrando, Este, con D. E. Villanueva, D. Juan Jaña, D. Buenaventura Loberno, D. Ramón Carreras, D. R. Queraltó, D. N. Rato, D. Salvador Torredellá, D. Juan Rovira, y mediante un pasaje llamado de Felio Casanova, con restante terreno de la citada Sra. Giralt; por la izquierda, Oeste, con sucesores de D. Valentín Pons, y por espalda, Norte, con D. Ramón Pont. Inscrita en el tomo 1.319 del archivo, 249 de la Sección de Sans, finca número 6.803, al folio 95, inscripción primera.

Tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 100.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 7 de Abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 19 de Febrero de 1932.—  
El Secretario, José Dalman.

X—687

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE  
BILBAO**

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza D. Ramón Ferrer, que se siguen por este Juzgado a instancia del acreedor D. Crótidio de Simón Martínez, se han nombrado en Junta de acreedores celebrada en el día de ayer, síndicos de dicha quiebra a D. Antonio Pedro Valldoseras, D. Antonio Córdoba y de Simón y D. Bernabé Astorqui Dañobeitia, mayores de edad y del comercio de esta plaza; previniéndose a todas las personas que tengan relación alguna con el quebrado, hagan entrega a dicho síndico de todo cuanto correspondía al mismo, y de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a 18 de Febrero de 1932.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.

X—693

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE  
GRANADA**

Don José Gómez Morales, Magistrado y Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado por la Secretaría del que refrenda, por el procedimiento especial sumario determinado en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Antonio Rivero Domínguez, en representación de D. Cecilio Fernández Maldonado, contra la Sociedad Iglesias y Compañía, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin oposición a tipo, la siguiente finca hipotecada:

Un edificio destinado a establecimiento industrial y mercantil con la denominación de Garaje Alhambra, que fue construido de nueva planta por la Sociedad Martín y Compañía para realizar el objeto de su constitución, sobre un solar o parcela de terreno de su propiedad en que estuvo instalado el Teatro Alhambra, en la ciudad de Granada, callejón de los Gitanos y placeta del Lavadero, sin que conste su número, y que ocupa una superficie de 2.752 metros, 98 decímetros cuadrados, en forma de polígono irregular; tiene hoy su entrada principal en el encuentro de la calle de San Jacinto con la de Alcantarilla, y frente a esta última, con una longitud de fachada de 16 metros, sigue el polígono formando ángulo recto al lado Norte e izquierda de la fachada y entrada principal en una longitud de 20 metros; linda con las casas números 37 de la calle de San Jacinto y con la de los números 2, 4, 8 y 10 de la calle de Santa Catalina y números 12 y 17 del callejón de los Gitanos hasta encontrar el ángulo formado por dicho callejón, en el cual tiene al Este o espalda fachada de 4,50 metros lineales y al Norte con 18 metros,

Al llegar al término de dicha longitud comienza a cerrar el polígono en ángulo ligeramente agudo, volviendo a formar la fachada al Este en una longitud de 37 metros, en cuyo punto alinease la fachada mencionada con el lateral de la casa número 11 del paseo del Salón, corriendo en 20 metros y formando con el lateral de la casa antes indicada, al lado izquierdo de la nueva calle en proyecto de paso entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero.

Continúa el cerramiento de la parcela por su parte Norte, o sea, por su derecha y espalda; lindando con el fondo de las casas números 11, 9, 7, 5 y 3 del paseo antes citado en una longitud de 37 metros, continuando la línea Oeste o actual frente de la finca, que consta de tres alineaciones para adaptarse a la de las casas con que linda, que son por esta parte las de los números 5 y 1 del paseo del Salón y casa número 6 de la calle de Alcantarilla, siguiendo cuatro metros el lateral derecho de dicha calle, donde se encuentra la ya descrita fachada principal de la finca.

El edificio Garaje Alhambra, construido en el perímetro anterior, ocupa un área de 2.281 metros y 65 decímetros cuadrados de superficie edificada, y los 960 metros 54 decímetros cuadrados restantes corresponden al patio central y calle de entrada al mismo, distribuido en las siguientes dependencias:

1.ª Sala de máquinas al almacén, que consta de dos cuerpos de alzada, sobre cuatro columnas de hierro de cinco metros de altura, con una superficie de 182 metros y 17 decímetros cuadrados, destinado el bajo a sala de máquinas, en donde se halla instalada y formando parte integrante del inmueble un motor modelo M. A. G. 260, 280, 2,000 m. m.; una prensa hidráulica para poner bandajes, una máquina limadora modelo H. L. 500 m. m., una máquina mortajadora modelo M. L. N., tipo 2, compradas a la maquinaria Alfred H. Sihutte, de Barcelona, Bilbao y Sevilla, y el alto almacén y exposición de material.

2.ª Cocheras números 1 al 4, que miden en junto 93 metros 60 decímetros cuadrados, y constan de dos pisos, dividido el bajo en cuatro compartimientos, o sean las cocheras respectivas y el segundo a oficinas y Gerencia, teniendo entrada éstas por la nave contigua del almacén y exposición del material.

3.ª Escalera al almacén y Gerencia, apoyada en la fachada Norte de la sala de máquinas, que ocupa 14 metros 30 decímetros cuadrados.

4.ª Fragua alzada a la sala de máquinas, mide 37 metros 55 decímetros cuadrados y consta de un solo piso.

5.ª Garaje general y portería en el espacio de 99 metros 68 decímetros cuadrados, en el ángulo formado por la escalera y fragua y lateral de la casa número 37 de la calle de San Jacinto se eleva el garaje general de un solo piso con tres puertas, que mide 87 metros 72 decímetros cuadrados, ocupando los 12 metros y seis decímetros restantes las dos piezas destinadas a portería.

En la actualidad ha sido dividido el

garaje general, formándose de él cocheras independientes.

6.ª Cochera número 5, situada en el fondo de la nave, ocupando las cocheras números 1 al 4; tiene una extensión de 24 metros 42 decímetros cuadrados, y su entrada por la fachada Sur interior.

7.ª Taller de reparaciones, situado a continuación de las cocheras número 5, en el ángulo formado por el callejón de los Gitanos y la calle en proyecto entre el paseo del Salón y la placeta del Lavadero, a cuya calle tiene las luces, ocupando una extensión de 113 metros 78 decímetros cuadrados.

El taller de reparaciones está en la actualidad en la sala de máquinas, habiendo quedado el espacio que antes formaba dicho taller en una gran cochera.

8.ª Pasillo entre los talleres y la sala de máquinas, que mide una superficie de 12 metros 85 decímetros cuadrados y sobre el cual se eleva un segundo cuerpo destinado a lavabos y W. C. de las oficinas y Gerencia.

9.ª Cocheras números 6 al 13, se elevan al costado derecho del taller de reparaciones, adosado al fondo de las líneas que determinan la citada calle en proyecto del Salón a la placeta del Lavadero, a la que tienen luces y su entrada por el frente del patio central, excepto la cochera número 13 que tiene puerta en vez de ventana a la citada calle, ocupando las ocho una superficie total de 297 metros 60 decímetros cuadrados.

10. Cocheras números 14 al 20, la primera situada en el ángulo Sur de la finca, formado por las otras y la del número 13, ocupando una extensión de 86 metros 67 decímetros cuadrados, y las seis restantes 129 metros y seis decímetros cuadrados, o sea un total de 215 metros 89 decímetros cuadrados.

11. Cocheras números 21 al 27, la del número 21 de forma irregular, mide 48 metros 40 decímetros cuadrados, es la primera de la serie del Oeste formada por los números 22 al 27, cuya superficie total son 119 metros cuadrados cuatro decímetros y con la edificación destinada a baños, W. C. y lavabo, que ocupa 19 metros 80 decímetros cuadrados, hoy también cocheras; cierran las líneas de edificaciones con el lateral derecho de la calle de Alcantarilla.

12. Lavadero. En el centro de la explanada interior que dejan las expresadas edificaciones existe un lavadero de forma exagonal, que ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, y sobre el cual se eleva siete columnas de hierro un depósito de agua construido de cemento armado, con una capacidad de 38.000 litros, teniendo los lados de dicho exágono una marquesina para preservar los coches del sol y de la lluvia.

#### Construcción.

Los edificios anteriormente descritos son de fábrica de ladrillo y cubiertos de agua los dos cuerpos con teja ordinaria y el resto con teja plana y el ciclo raso de trama metálica, tienen puertas de hierro ondulado y el pavimento de cemento continuo con foses de reparación todas las cocheras, sumando la superficie de las mencionadas

dependencias 1.321 metros 11 decímetros cuadrados; la parte interior al descubierto que constituye el patio central y calle de entrada ocupa una superficie de 960 metros 54 decímetros cuadrados, pavimentada con baldosas de cemento sobre firme de hormigón, formando ambas superficies el área total de 2.281 metros 61 decímetros cuadrados del perímetro descrito, y el exceso sobre ésta hasta la total cabida de la primitiva finca destinado a la servidumbre de paso a que aquella está sujeta.

Depósito de gasolina.—Dentro de la parte edificada del inmueble descrito, sin aumentar su superficie, existe junto a la entrada de las oficinas y almacén un sótano destinado a depósito de gasolina y grasas, extrayéndose la primera por medio de un contador automático de un tanque de hierro convenientemente aislado para caso de explosión.

Abastecimiento de agua.—El de agua mencionado establecido para lavadero, W. C. y lavabo se alimenta por medio de un motor eléctrico que la extrae de un aljibe colector de las aguas, propiedad de la finca, enclavado entre las cocheras 7 y 8.

Fue valorada en 225.000 pesetas toda la finca.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, y hora de las doce, en la Sala de audiencias de este Juzgado, haciendo constar:

Primero. Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refiere.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación presentada.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la suma en que está valorada la finca, de lo que están exceptuados los acreedores a que se refiere la regla quinta del citado artículo.

Dado en Granada a 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, Miguel Cánones de Quesada.—El Juez, José Gómez Morales.

X—687

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de D. Tomás García de la Torre, natural de Madrid, hijo de D. Basilio y de doña Gertrudis, casado con doña Mercedes Ramos Castaño, que falleció en esta villa y su domicilio, calle de Atocha, número 13, el día 30 de Junio de 1931, sin dejar ascendientes ni descendientes; habiéndose presentado a reclamar su herencia su viuda la expresada doña Mercedes Ramos Castaño.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho

que aquella, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Madrid a 2 de Febrero de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X—684

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Banco Español del Río de la Plata, representada por el Procurador D. Aquiles Ulrich, contra D. Fernando Valls Arellano, sobre pago de 40.688 pesetas y 35 céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las siguientes participaciones de la finca que a continuación se describe, y que corresponden al deudor D. Fernando Valls Arellano:

Una participación en pleno dominio por sus aportaciones de 21.537,84 pesetas.

Otra en pleno dominio por su mitad de gananciales de 82.731 partes y nueve céntimos de otra.

Y otra proindivisa por su cuota vital en usufructo de 9.192 partes y 34 centésimas de otra, o sean en junto, un total de 113.461,27 pesetas.

Tales participaciones por la valoración actual de la finca han sido tasadas en junto en la cantidad de 142.587,90 pesetas.

Y la descripción de la finca es la siguiente:

Una casa en la calle de las Pozas, número 16, de esta capital, con vuelta a la de Espíritu Santo, que tiene una extensión superficial de 3.939 pies cuadrados, equivalentes a 305,81 metros cuadrados, linda: por derecha entrando por dicha calle de las Pozas, con la casa número 14 de la referida calle, propiedad de D. Manuel González; por espalda, con la calle de Espíritu Santo, y por el testero o espalda, con la casa número 47 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de doña Guadalupe Bueda, viuda de Robirosa, estando escrita al tomo 632 del folio 56 de este Registro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la misma será el en que han sido tasadas las participaciones de finca que se subastan, que según se ha expresado es el de pesetas 142.587,90.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propie-

ad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y con ellos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—685

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta villa, en los autos seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Rodríguez Sáinz, representado por el Procurador D. Francisco Bruaha, contra D. Saturnino Alcantarilla López, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 20.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Una casa en esta capital y su calle de Antonio López, número 23 provisional, afueras de la Puerta de Toledo, distrito municipal y judicial de la Inclusa, hoy en construcción, que constará de cinco plantas. Linda: por su frente, en línea de 25 metros y 30 centímetros, con dicha calle de Antonio López; por la derecha entrando, en línea de 19 metros y 10 centímetros, con solar de D. Neófito Andrés; por la izquierda, en línea de 19 metros y 10 centímetros, hace fachada a una calle particular sin nombre, y por la espalda, en línea de 25 metros y 30 centímetros, con terreno de D. Fernando Martín de Vidales. Ocupa una superficie de 483 metros y 23 decímetros cuadrados, o sean 6.224 pies.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Marzo próximo, a las doce horas, servirá de tipo la cantidad de 80.000 pesetas pactada en la escritura de préstamo; no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.—El Secretario, por delegación, Antonio Pérez Martínez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—696

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Augusto Díaz Rodríguez para la efectividad de un crédito garantizado por doña Gloria Zabala Garmendia, con hipoteca de la finca que después se dirá, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del aludido inmueble, que es:

Una casa en Madrid, calle del Doctor Castels, señalada con el número 15 provisional. Linda: por su frente, al Sur, con la calle del Doctor Castelo; por la derecha entrando, al Este, con terrenos de herederos de doña Manuela de Erice; por la izquierda, Oeste, y por el fondo, al Norte, con resto de la finca de que se segregó. Comprende una superficie de 278 metros cuadrados y 25 decímetros, equivalentes a 3.583 pies cuadrados y 86 centésimas de otro, cuadrado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de 128.500 pesetas, convenido al efecto en la escritura base de los autos; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirá postura que no cubra el expresado tipo; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Dado en Madrid a 10 de Febrero de 1932.—El Juez, Juan de Hinojosa y Ferrer.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—697

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Antonio Barro

González contra D. Eugenio Lebrero e Illanas, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital y su calle de Toledo, número 134, con fachada también al Pasco de los Pontones, donde tiene el número 7, antes 5, afueras de la Puerta de Toledo, distrito judicial y municipal de la Latina, barrio del Puente de Toledo, Sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por la fachada principal, al Este, con la calle de Toledo, en longitud recta de 17 metros y 22 centímetros; por su línea derecha, al Norte, con el solar y construcciones número 132 de la misma calle de Toledo, propiedad de los Sres. Lebrero, en longitud de 22 metros y 60 centímetros, siguiendo por otras dos rectas que miden, respectivamente, 70 centímetros y 20 metros y 55 centímetros; lindando con la casa número 3 del Paseo de los Pontones por su línea izquierda, al Sur, con solar de D. Francisco Javier Castillo, según dos rectas que miden, a partir del frente, 34 metros y 13 centímetros y 32 metros y 58 centímetros; y por su testero o fondo, al Oeste, con el Paseo de los Pontones, constituyendo la fachada accesoria que mide 18 metros. El perímetro descrito comprende una superficie de 1.065 metros cuadrados y 62 decímetros, a 13.726 pies, también cuadrados, y 47 centésimas partes de otro.

Consta la finca de una casa con fachada a la calle de Toledo, destinada a talleres y dependencias de una fundición de hierro, y a su vez la casa consta de dos crujiás, paralelas a la calle de Toledo, con plantas de sótano, baja, principal, segunda y tercera, distribuidas: la baja, en dos tiendas, con la habitación y sótano, portal, escalera y portería; la principal, en un solo cuarto; las plantas segunda y tercera, en dos cuartos cada una, y en los peraltes de las armaduras, azoteas y bohardillas. A continuación de estas dos crujiás hay otras dos medianerías con piso bajo y principal, distribuidas: la baja, en almacén de modelado, taller, patio central, y el piso principal, con habitaciones y dependencias de la fundición y galerías; sigue la nave de fundición (modelado) de planta baja. Además de estas construcciones, y sobre la parte que da al Paseo de los Pontones, en el sitio que existían unos cobertizos en fachada y crujiá laterales, que fueron derribados, el Sr. Lebrero construyó a sus expensas una casa de cuatro crujiás en planta de fachada a dicho Paseo de los Pontones, en planta de sótano, bajo, primera, segunda, tercera y cuarta, y en las crujiás laterales, planta baja destinada a talleres, y cuatro plantas más en cada una de las dos crujiás; ocupando estas nuevas edificaciones la siguiente superficie: en planta de sótanos, 168 metros cuadrados, equivalentes a 1.391 pies cuadrados; en planta bajo, 335 metros cuadrados, equivalentes a 4.572 pies cuadrados, y en cuatro plantas, 303 metros cuadrados, equivalentes a 3.202 pies cuadrados.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo venidero, a las once de su

mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 155.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. También se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 20 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lescurre.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-699

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, sigue el Procurador D. Rafael Martínez Casado, en nombre de D. Guillermo Albrecht Waltzmann, contra D. José de Zúñiga Barrera, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Alarcón. Madrid, 19 de Febrero de 1932. Por presentado este escrito, que se una a sus autos, y visto lo que se solicita, lo que aparece de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, con fecha 23 de Febrero de 1931, y lo que dispone la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento a D. Andrés Huelves Vázquez y D. Teófilo Ferrer Fadrique, a cuyo favor resultan practicadas respectivamente las últimas inscripciones de dominio de las fincas hipotecadas, solares, en la calle de Toledo y en el paseo de los Olmos; y a D. Bartolomé Recalde Gastón y

D. Miguel, Alcalde García, acreedores posteriores con garantía de la primera de dichas fincas, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de las fincas; notificación que se hará al Sr. Huelves en el domicilio que en autos consta; y en cuanto a los demás, por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Alarcón.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y para que sirva de notificación a D. Teófilo Ferrer Fadrique, D. Bartolomé Recalde Gastón y D. Miguel Alcalde García, cuyos domicilios respectivos se desconocen, se expide la presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, que se firma en Madrid a 19 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X-691

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TELDE

Don Fernando Piñana Secades, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D. Fernando Santana Santana, mayor de edad, casado, mamposero y de esta vecindad, con la petición de cambiar sus apellidos por los de Alemán Pérez, por los que siempre se le ha conocido, y el primero de Santana de sus hijos por el de Alemán, con que también son conocidos, he acordado citar a todos los que se crean con derecho a oponerse a tal pretensión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de tres meses improrrogables, a contar de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", formalizando su oposición.

Que el D. Fernando Santana Santana expone: que ha sido conocido siempre desde que nació por Fernando Alemán Pérez, los segundos apellidos de sus padres, con los cuales éstos eran conocidos como si fueran paternos, hasta el punto de ser muy pocas las personas que le conocen por Santana, lo que ocasiona graves perjuicios en todos los actos de la vida, como igualmente a sus hijos.

Dado en Toledo a 9 de Febrero de 1932.—El Juez, Fernando Piñana Secades.—El Secretario, Narciso Iieves.

X-688

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

En los autos que se siguen en mi Secretaría por el Procurador D. José Pereda Albiso, en nombre de D. Pedro Galarza Puente, de esta vecindad, contra la herencia yacente de doña Dorothea Albear Vélez, y por la misma sus herederos D. Serafín y D. Benigno Albear Llanillo y doña Lorenza Campos Albear, el primero de esta vecindad y los dos últimos en ignorado paradero, sobre juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de 1.727 pesetas, al escrito interponiendo la demanda ha recaído la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. de Macho-Quevedo. Torrelavega, 12 de Enero de 1932. Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito, con su copia y documento a que se refiere, en el que consta la nota de la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales. Unáse éste y aquél a los autos de su razón. Se tiene por presentada la demanda, la cual se substanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía. Se tiene por parte legítima al Procurador D. José Pereda Albiso, en el nombre en que comparece de D. Pedro Galarza Puente, y se confiere traslado de la demanda, con emplazamiento a los demandados don Serafín y D. Benigno Albear Llanillo y doña Lorenza Campos Albear, por la herencia yacente de doña Dorothea Albear Vélez, el primero de esta vecindad, y de ignorado paradero los dos últimos; para que en el término de nueve días comparezca y conteste la demanda el primero; y en atención a lo que en la demanda se consigna y a lo que dispone el artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágase a los dos últimos la notificación y emplazamiento por medio de edictos, en la forma que ordena el artículo 269 de la misma Ley, insertándose en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, fijándose otro en la tablilla de anuncios de este Juzgado, señalándose a dichos demandados el término de nueve días para comparecer en el juicio, entregándose los oficios con los oportunos oficios al Procurador recurrente para que gestione su cumplimiento.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Macho-Quevedo.—Ante mí, Julián Argüeso."

Y para que la notificación y emplazamiento de los demandados D. Benigno Albear Llanillo y doña Lorenza Campos Albear tenga efecto a los acordados, por ser de ignorado paradero, se extiende la presente para ser inserta en la "Gaceta de Madrid", parándose el mismo perjuicio que si se les notificara en su persona.

Torrelavega, 12 de Enero de 1932.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

X-683

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIA	POBLACION calculada en el 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Supletividad	Mortalidad natalidad			
Alava	39.479	290	118	57	7	2,01	1,19	0,57	0,07	107	93	196
Albacete	324.764	829	446	262	21	2,71	1,37	0,31	0,06	466	413	804
Alicante	542.104	891	629	317	31	1,64	1,16	0,52	0,05	458	433	871
Almería	379.317	819	413	203	2	2,16	1,09	0,55	0,01	402	417	780
Ávila	218.026	697	310	175	10	2,74	1,42	0,80	0,05	295	302	579
Badajoz	735.061	1.610	681	311	42	2,19	1,20	1,10	0,03	301	309	1.571
Baleares	351.520	599	335	200	8	1,69	0,94	0,56	0,02	312	287	594
Barcelona	1.460.826	2.778	1.709	1.281	109	1,90	1,17	0,88	0,07	1.410	1.368	2.642
Burgos	344.386	789	469	187	26	2,29	1,38	0,54	0,03	371	418	773
Cáceres	450.355	1.398	597	984	36	2,97	1,33	2,18	0,08	701	637	1.283
Cádiz	568.927	1.253	703	421	67	2,19	1,24	0,75	0,12	654	599	1.101
Castellón	318.126	464	331	188	13	1,46	1,04	0,59	0,01	250	214	469
Ciudad Real	504.566	1.064	634	427	35	2,11	1,25	0,85	0,07	596	528	1.022
Córdoba	618.437	1.539	824	541	28	2,49	1,33	0,87	0,05	792	747	1.466
Coruña (La)	733.766	1.944	876	441	46	2,65	1,19	0,60	0,06	1.018	916	1.756
Cuenca	303.867	672	452	388	13	2,21	1,49	1,11	0,01	363	303	649
Gerona	347.307	440	328	197	16	1,22	0,94	0,57	0,05	223	217	438
Granada	608.792	1.720	695	387	27	2,83	1,14	0,64	0,04	902	818	1.584
Guadalajara	210.624	421	261	157	5	2,00	1,24	0,75	0,02	220	201	416
Guipúzcoa	299.258	582	333	119	24	1,94	1,11	0,40	0,08	320	262	571
Huelva	392.470	596	368	232	22	1,52	0,94	0,59	0,06	304	292	560
Huesca	253.972	430	331	130	15	1,69	1,30	0,51	0,06	235	196	429
Jaén	657.741	1.666	827	491	51	2,53	1,26	0,76	0,08	879	787	1.515
León	421.395	1.286	667	212	36	2,93	1,56	0,50	0,09	631	605	1.182
Lérida	326.568	428	319	229	15	1,31	0,98	0,70	0,05	222	206	428
Logroño	194.112	449	224	130	20	2,31	1,15	0,67	0,10	234	216	442
Lugo	483.459	880	564	217	26	1,82	1,17	0,45	0,05	471	409	798
Madrid	1.168.671	2.621	1.420	817	170	2,24	1,21	0,70	0,15	1.268	1.358	2.311
Málaga	565.343	1.319	735	304	46	2,39	1,26	0,52	0,08	738	661	1.279
Maraca	679.661	1.263	711	368	42	1,86	1,05	0,51	0,06	642	621	1.194
Navarra	334.773	648	346	202	13	1,94	1,03	0,80	0,04	329	319	633
Orense	420.083	927	507	223	22	2,21	1,21	0,53	0,05	499	437	885
Oviedo	312.593	1.667	875	453	72	2,05	1,08	0,56	0,09	855	812	1.580
Palencia	195.243	529	329	115	10	2,71	1,69	0,59	0,05	284	245	508
Palmas (Las)	255.566	685	309	188	24	2,48	1,21	0,74	0,09	321	304	617
Pontevedra	577.861	1.295	655	321	35	2,24	1,13	0,56	0,09	657	638	1.140
Salamanca	335.256	864	476	344	21	2,55	1,42	1,03	0,06	430	424	802
Santa C. de Tenerife	311.179	731	288	224	20	2,35	0,93	0,72	0,06	351	380	677
Santander	359.668	890	385	130	17	2,22	1,07	0,50	0,05	407	393	766
Segovia	176.001	451	215	89	10	2,56	1,22	0,51	0,06	224	217	443
Sevilla	766.713	1.728	1.055	486	85	2,23	1,39	0,64	0,11	882	846	1.580
Soria	157.624	335	218	137	12	2,13	1,38	0,87	0,03	173	162	329
Tarragona	355.698	611	362	141	8	1,44	1,02	0,40	0,02	269	242	508
Teruel	261.828	590	327	204	3	2,25	1,25	0,78	0,01	291	299	584
Toledo	485.762	1.121	521	706	34	2,33	1,07	1,45	0,07	578	553	1.069
Valencia	1.013.736	1.924	1.287	529	51	1,89	1,25	0,52	0,05	992	932	1.904
Valladolid	286.892	772	425	217	19	2,69	1,43	0,76	0,07	422	350	734
Vizcaya	460.272	1.045	431	266	39	2,27	0,94	0,53	0,08	554	491	1.018
Zamora	268.714	712	423	183	21	2,65	1,57	0,68	0,08	379	333	694
Zaragoza	526.383	1.122	625	324	27	2,13	1,19	0,62	0,05	578	544	1.094
TOTAL	22.940.152	49.979	27.544	16.370	1.552	2,18	1,20	0,71	0,07	25.701	24.273	47.238

# SEJO DE MINISTROS

## GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Hombres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Extrajeros	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	4	5	1	1	63	55	37	81	24	1	20	0
74	1	19	2	0	229	217	168	278	85	1	15	0
18	2	20	5	0	308	321	138	491	70	2	35	0
57	2	2	0	0	217	198	133	275	71	2	20	0
17	1	7	0	3	143	167	133	177	69	0	12	0
35	4	37	2	3	446	435	343	538	203	3	15	0
3	2	2	2	4	173	162	345	290	27	0	13	0
113	23	86	17	6	880	829	259	1.450	151	56	261	3
13	9	18	2	6	237	232	193	276	123	3	23	0
45	10	31	2	3	305	292	238	359	167	5	13	0
150	2	57	4	6	402	306	274	434	164	1	58	1
5	0	12	0	1	172	159	59	272	30	1	12	0
42	0	29	4	2	312	322	258	376	160	1	14	0
67	6	25	1	2	427	397	314	510	197	12	44	0
180	3	38	3	10	414	462	287	589	200	15	30	0
23	0	8	0	5	220	232	183	269	95	1	10	0
1	1	15	0	1	166	162	44	284	41	5	36	0
134	2	27	0	0	368	327	258	427	132	4	34	0
5	0	3	0	2	149	112	99	162	71	0	11	0
3	8	17	2	5	170	163	75	258	49	4	40	0
35	1	21	0	1	187	181	107	261	65	0	12	0
1	0	8	2	5	185	146	80	251	58	1	14	0
150	1	48	0	3	408	419	375	452	208	7	40	0
31	23	19	4	13	346	311	262	375	199	7	8	0
0	0	10	0	5	180	139	52	267	25	1	13	0
6	1	17	0	2	114	110	76	148	46	1	11	0
81	1	14	5	7	230	284	176	388	135	0	12	0
303	7	154	6	10	720	700	355	1.065	207	37	194	1
120	0	39	7	0	290	345	288	447	168	6	39	0
63	6	34	1	7	350	361	243	468	134	2	31	0
2	13	3	7	3	131	163	101	245	55	3	24	0
42	0	9	6	7	254	233	200	307	145	3	4	0
80	7	58	7	7	411	464	261	614	181	7	41	0
13	8	6	2	2	161	168	145	184	97	3	24	0
14	4	20	2	2	149	160	157	152	124	3	15	0
155	0	20	8	7	333	322	216	439	144	0	9	0
34	13	11	1	9	248	228	152	324	107	13	23	0
51	3	13	0	7	148	140	113	175	78	4	12	0
82	2	12	3	2	190	195	132	253	90	12	40	0
8	0	5	1	4	124	91	65	130	53	3	6	0
147	1	77	1	7	535	520	377	678	241	6	83	0
5	1	9	0	3	118	100	73	145	45	3	11	0
3	0	8	0	0	189	173	42	320	21	3	22	0
6	0	1	1	1	171	156	96	231	52	0	7	0
59	3	31	2	1	269	252	306	215	114	3	9	0
29	0	42	3	6	248	619	296	971	166	7	79	0
32	6	17	1	1	215	210	148	277	114	5	47	0
7	20	25	2	11	227	204	123	308	77	2	79	0
11	7	13	1	7	229	194	133	235	99	4	14	0
14	14	22	2	3	342	283	199	426	132	10	47	0
2.511	225	1.220	122	210	14.105	13.439	8.947	18.597	5.514	239	1.684	3

# PRESIDENCIA DEL CON

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

### DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN.																					
	Altera. leontofid. progre. avia. paratid. general.	Otras enfermedades bene. ficas y circulatorias.	Alcoholismo orgánico agudo.	Diabetes azucarada.	Reumatismo crónico y gota.	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado.	Cáncer y otros tumores malignos.	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias.	Paludismo (Malaria).	Sifilis.	Otras tuberculosis.	Tuberculosis del aparato respiratorio.	Peste.	Gripe.	Difteria.	Cogueluche.	Escarlatina.	Sarampión.	Variola.	Virus exantemático.	Fiebre tifoidea y paratifoidea.	
Alava .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albacete .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante .....	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Almería .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Avila .....	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Badajoz .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Baleares .....	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Barcelona .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Burgos .....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Cáceres .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cádiz .....	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Castellón .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciudad Real .....	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Córdoba .....	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Coruña (La) .....	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Cuenca .....	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Gerona .....	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Granada .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Guadalajara .....	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Leipúzcoa .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Huelva .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Huesca .....	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Jaén .....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
León .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Logroño .....	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Lugo .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Madrid .....	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Málaga .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Murcia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Navarra .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Orense .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Palencia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palmas (Las) .....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Pontevedra .....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Salamanca .....	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
S. C. de Tenerife .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Santander .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Segovia .....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sevilla .....	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Soria .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona .....	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Teruel .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Toledo .....	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Valencia .....	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
Valladolid .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Vizcaya .....	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Zamora .....	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Zaragoza .....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL.....	404	1	169	26	69	86	79	3	1.794	432	48	49	504	1.369	40	32	156	26	458	65		



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

611

ADAN ALCAZAR, María Luz; hija de Isidro y de Isabel, de diecinueve años de edad, natural de Calatayud, Zaragoza, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en ignorado paradero; se la cita para que el día 9 de Marzo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 143; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

612

ALEMANY LARDI, Vicente; domiciliado últimamente en la calle Lope de Rueda, número 22, tercero izquierda, se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2478; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

613

ALONSO MAYOR, Guillermo; de treinta y ocho años de edad, natural de Valencia, hijo de Vicente y de Joaquina, domiciliado últimamente en la Avenida de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 15; se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 32; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

614

ALVAREY MINGO, Rafael; domiciliado últimamente en el tejón de don Inocente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está seguido con el número 1745.

615

GARCIA MUNOZ, Agueda; de veintiséis años, casada, natural de Moralzarzal (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de Prim, 13, Tetuán de las Victorias, para que el día 14 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 18; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

616

ARRANZ MADRIGAL, Francisco; de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Pedro Barreda, 24, para que el día 9 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.558; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

617

BENITO MAYA, Feliciano; perteneciente a la Confederación Nacional del Trabajo, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 14, piso segundo, izquierda; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares para declarar como inculpa-do en el sumario que con el número 5 de este año se instruye sobre insultos a la Guardia civil; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

618

BRIZUELA MENDEZ, José (a) "Mediodiámetro"; de veinticinco años, soltero, maleante de profesión, que dice habitar en la calle de San Rafael, número 47, de Tetuán de las Victorias; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de que preste declaración en el sumario que se instruye, por hurtos, con el número 131 de 1932, y en el que aparece como denunciado; apercibido que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2296

619

CABRERO FERNANDEZ, Tomás; de veintitrés años, limpiabotas, natural de Linares (Jaén), hijo de Blas y María; para que el día 9 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

620

GARRAFA RODRIGUEZ, Rosario; de treinta y seis años, casada, sus labores,

de Madrid, hija de Alejandro y María, domiciliada últimamente en avenida de Raimundo Fernández Villaverde, 15, para que el día 14 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 32; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

621

CARRALERO CARRETERO, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 6, bajo; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.578; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

622

CASARRUBIOS NUNEZ, Indalecio; domiciliado últimamente en esta capital, calle de las Delicias, número 27; Moratines, 8, y carretera de Aragón, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por estafa al Banco de Cataluña, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 955 de 1931.

2140

623

COLLADO PONCE DE LEON, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, número 7, condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1286; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

624

CONLLEDO MORENO, Concepción; hija de José y de Felisa, de veinte años, natural de Hinojosa (Soria), soltero, jornalero, se le cita para que el día 9 de Marzo y hora de las nueve comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.435, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

625

CRESCO MALBRUENDA, Cayetano; de veinticinco años, hijo de Agustín y de Antonia, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, camarero; se le cita para que el día 9 de Marzo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-

Número 140; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

626.

**DAVID GOMEZ PALACIOS**, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Españoleto, número 11, se le cita ante este Juzgado de instrucción de Toledo, Santa Isabel, número 5, por término de diez días, para que comparezca a prestar declaración como inculpa-do en causa que con el número 182 de 1931 se sigue por estafa de metálico a José Martín Tosiños; con apercibimiento de que, si no lo hace, será decretada su prisión.

2331

627

**DELGADO GUZMAN**, Mariano; de veintiocho años, soltero, pinche; hijo de Luis e Isabel; domiciliado últimamente calle del Pozo, 13, piso primero, se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las nueve y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 92; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

628

**FERNANDEZ ALVAREZ**, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 58, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.963 de 1931.

629

**FERNANDEZ ASTOLA**, Angela; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 83.

630

**FERNANDEZ DE CASTRO**, José María; domiciliado últimamente en la avenida de Eduardo Dato, 6; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.914; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

631

**FERNANDEZ LOPEZ**, Angeles; domiciliada últimamente en la calle de la Montera, 23, segunda, izquierda; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del dis-

trito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 17; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

632

**FERNANDEZ RUIZ**, Luis; de treinta y un años de edad, casado, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 140; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo y otros con el número 1.831 de orden del año 1931.

633

**GARCIA LEON**, Valentia; natural de Madrid, hijo de Juan Manuel y Juliana, de veinticinco años de edad, soltero, Perito mercantil, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 54; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, de esta capital, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa, por lesiones de dicho individuo, instruida por dichos Juzgado y Secretaria con el número 1.024 de 1931.

2139

634

**GARCIA MARTINEZ**, Margarita; domiciliada últimamente en la Corredera Baja, núm. 43, condenada por malos tratos, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.303; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

635

**GAVINA PAUL**, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 119 provisional, piso bajo; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

636

**GARCIA VELASCO**, Leonardo; domiciliado últimamente en la calle Angosta de los Mancebos; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.565; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

367

**GARRIDO AGUILAR**, Beatriz; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 8, primero; se la cita para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 90; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

638

**GIMENEZ SEVILLANO**, Pascual; de sesenta y nueve años de edad, viudo de oficio arriero, natural de Yébenes provincia de Toledo, donde ha tenido su domicilio últimamente, calle de Alfonso XII, número 4; comparecerá el día 27 del actual mes, y hora de las diez, en la Sala Audiencia del Juzgado de Villamayor de Calatrava, sito en las Casas Consistoriales de esta villa, a la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue, en virtud de denuncia del Sr. Alcalde Pedáneo de Minas de San Quintín, sobre desobediencia a dicha Autoridad y escándalo en la vía pública; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía con todas sus consecuencias.

2339

639

**GOMEZ DIAZ**, Juan; hijo de Cruz y de María, de veintisiete años de edad, soltero, albañil, y domiciliado últimamente en el Puento de Vallecas; se le cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.385; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

640

**GOMEZ SANTOS**, Domingo; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 58, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.927 de 1931, contra el mismo.

641

**GONZALEZ**, Benito; domiciliado últimamente en Carolinas, 13; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 4 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.585; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

642

**GONZALEZ MADRID**, Miguel; de profesión dependiente, casado, de veintinueve años de edad, y que vivió en la calle de Wad-Rás, número

2 (Tetuán de las Victorias); comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 1.485 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2297

643

GONZALEZ ORREGO, Julio; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 32, primero, izquierda; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.566; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

644

JIMENEZ ALVAREZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 30; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.597; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

645

JIMENEZ MUÑOZ, Alfonso; gitano, de veinticinco a treinta años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laguardia, para ser oído en causa número 2 del corriente año, instruida por robo de gallinas y otros hechos ocurridos en el pueblo de Zambrana, en la noche del 3 al 4 de Enero último; advirtiéndole de los apercibimientos legales si no comparece.

2115

646

KAFKA GOLDBERG, Rodolfo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Mongat (Barcelona); comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2137

647

LAFUENTE PARICIO, José; domiciliado últimamente en Atocha, número 147; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado municipal

del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 2.500; con el fin de ser reconocido por el Médico forense.

648

LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Felipe Fraile, sin número; se le cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, número 40 y 42; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

649

LUNA MENDIT, Juan; hijo de Emilio y de Elvira, de veinte años de edad, natural de Santander, jornalero, cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 9 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.575; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

650

MAESTRO REQUENA, Juan; natural de Palencia y vecino que fué de la misma, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta capital, en el término de diez días, a fin de ser oído como denunciado, en sumario que se instruye con el número 41 del año actual, por hurto de una trinchera; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho si no comparece, ni alega justa causa.

2331

651

MARTIN BARCAIZTEGUI, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 40, tercero derecha; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, de esta capital, para recibirle declaración en causa por estafa a don Roberto Wirth Svalina, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 60 de 1932.

2360

652

MARUGAN, Mauricio; dueño del automóvil número 13.418 M, domiciliado últimamente en la calle de Juana Elorza, número 13, bajo, Puente de Vallecas; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por lesiones y daños contra Tomás Merino Gálvez; bajo el número 1.879 de orden del año 1931

653

MARUGAN JULIAN, Benito; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Turégano, Segovia, hijo de Mauricio y de Patrocinio, profesión artista, domiciliado últimamente, en la calle de Juana de Elorza, número 13, bajo, Puente de Vallecas; comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.879 del año 1931, por lesiones y daños contra Tomás Merino Gálvez.

654

MARUGAN JULIAN, Francisca; de veinticuatro años de edad, estado soltera, naturaleza Pedrajas de San Esteban (Valladolid), hija de Mauricio y Patrocinio; domiciliada últimamente en la calle de Juana Elorza, número 13, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las once, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.897 del año 1931, por lesiones y daños, contra Tomás Merino Gálvez.

655

MARTINEZ GARCIA, Teresa; de diez y siete años de edad, de estado casada; domiciliada últimamente en la calle de la Milagrosa, número 5 (paseo de Extremadura); comparecerá el día 3 de Marzo, y hora de las nueve y media, ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido, por daños, contra el mismo y otros, con el número 1.881 de orden del año 1931.

656

MINGUEZ DE LA FUENTE, Facunda; domiciliada últimamente en la calle de Viriato, 11, primero, para que el día 23 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 80; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

657

MOLINA, Trinidad; cuyas demás circunstancias y domicilio no constan; para que el día 9 de Marzo, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.435; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.